

MEMORANDO



Radicado No: 202633400000036213

Para: RICARDO ANTONIO PINEDO ATENCIA
Coordinador Financiero

Asunto: Solicitud Pago No_05_8732025_Sgrande_202604 a 202607

Fecha: 16 de septiembre de 2026

Por medio de la presente solicito adelantar las gestiones para el trámite del pago del siguiente Contrato:

No. Ord	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor \$
1	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	abr_2026	08008732025	2.857.651,00
2	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	May_2026	08008732025	2.857.651,00
3	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jun_2026	08008732025	2.857.651,00
4	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jul_2026	08008732025	2.857.651,00

11.430.604,00



Adriana Cristina Alean Lopez
Coordinador Grupo Administrativo

Revisó y Aprobó: Adriana Alean /Coordinadora Grupo Administrativo y TH
Proyectó: Henry Cabarcas/Profesional Especializado
Anexo: 14 folios

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL Y DE
GESTION HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL ATLANTICO**

**EN SU CONDICION DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No.08008732025 DEL
31 de Diciembre de 2025.**

CERTIFICA

Que **Alcaldia Municipal de Sabanagrande** Identificado con Nit. No. 890.115.982-1 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato No. 08008732025 del 31 de diciembre de 2025 y presentó certificación de pago de aportes parafiscales fechado al 21/07/2025, por lo que verificado el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002, autorizo el pago de las siguientes cuentas de cobro conforme a lo estipulado en el contrato así:

No. Ord	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor \$
1	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	abr_2026	08008732025	2.857.651,00
2	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	May_2026	08008732025	2.857.651,00
3	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jun_2026	08008732025	2.857.651,00
4	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jul_2026	08008732025	2.857.651,00

11.430.604,00

Barranquilla, 15 de septiembre de 2026


Adriana Cristina Alean Lopez

Coordinador Grupo Administrativo
Aprobó y revisó: Adriana Alean / Coordinadora Grupo Administrativo
Proyectó: Henry Cabarcas/ Profesional Especializado



Yo, **Adriana Cristina Alean Lopez**
en mi calidad de SUPERVISORA, del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

Nit

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

890115982 - 1

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE

CONTRATO

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE

08008732025

FECHA SUSCRIPCIÓN

31

diciembre

2025

día

mes

año

PLAZO DE EJECUCIÓN

DESDE

31

diciembre

2025

día

mes

año

HASTA

31

octubre

2025

día

mes

año

RÉGIMEN TRIBUTARIO

RESPONSABLE DEL IMPUESTO

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

15

septiembre

2026

día

mes

año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:

Vigencia

PAGO No:

5

DE

11

VALOR A PAGAR

\$ 2.857.651,00

EN LETRAS

DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

PERÍODO DE PAGO

DESDE

1

abril

2026

día

mes

año

HASTA

30

abril

2026

día

mes

año

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3326	27	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	184 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$ 2.857.651,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:

BANCOLOMBIA S.A

NÚMERO DE CUENTA

48186035260

TIPO DE CUENTA

Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR

\$ -

A

EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

\$ -

CUOTA NÚMERO

DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

TOTAL PAGO CORRIENTE

TOTAL A PAGAR (A+B)

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR

VALOR:

\$ 2.857.651,00

\$ 2.857.651,00

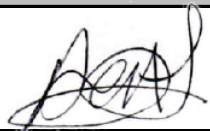
\$ 2.857.651,00

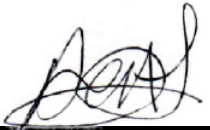
\$ 2.857.651,00

\$ 2.857.651,00

B



SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	ATLÁNTICO	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		15/09/2026
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO ALCALDE
NIT.890115982-1

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
NIT. 890.115.982-1

Por concepto de: Arriendo de un inmueble para el funcionamiento del Centro Zonal Sabanagrande del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según contrato, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, del mes abril de 2026.

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$2.857.651,00).

El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de ahorros 481-860352-60, convenio 6650, de Bancolombia.

DARWIN ROSALES MORA
Alcalde Municipal

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadehacienda@sabanagrande-atlantico.gov.co
Carrera 7 N° 5-10, Código Postal 083040



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
NIT.890115982-1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO

CERTIFICA:

Que el Municipio de Sabanagrande, con NIT.890115982-1, se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, estos corresponden a los montos pagados por la entidad, durante los últimos seis meses. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

FRANCISCO CARTUSCIELLO SANZ
Secretario de Hacienda y del Tesoro



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-21, 09:41:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	MUNICIPIO DE SABNAGRANDE
NIT	NI 890115982
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080582671
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	242161658
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 52.144.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	\$ 1.752.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	10	\$ 5.502.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	31	\$ 13.661.100	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 1.026.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	9	\$ 2.730.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	\$ 499.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	\$ 2.673.600	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	7	\$ 2.031.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	10	\$ 3.863.200	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	\$ 218.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	13	\$ 5.124.900	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	49	\$ 705.600	\$ 0
N890102044	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	49	\$ 5.487.400	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	49	\$ 687.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	49	\$ 4.117.300	\$ 0
N899999001	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	49	\$ 1.374.500	\$ 0
N899999054	PAESAP	ESAP	49	\$ 687.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 52.144.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 52.144.800

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

**LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de las facultades legales inherentes al cargo, en virtud del encargo conferido mediante la Resolución No. 0900 del 26 de enero de 2026, expedida por la Dirección General del ICBF, y en especial las conferidas por la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece la posibilidad de crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo en los organismos y entidades del orden nacional, a fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia sus objetivos, políticas y programas.

Que el **Artículo 15 del Decreto Salarial 312 de 2026** ordena el Reconocimiento del veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo. Este reconocimiento, será durante el tiempo en que ejerzan tales funciones y dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que, de conformidad con el numeral 12 del Artículo Tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la Dirección General del ICBF delegó en los Directores Regionales la facultad para designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa autorización de la Secretaría General.

Que, en tal sentido, la Dirección Regional ha considerado pertinente, en el marco de la organización funcional de la Regional, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, y por consiguiente se le asignarán funciones de coordinación, considerando que cuenta con las competencias necesarias para asumir dichas funciones.

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

Por lo anterior, la Dirección Regional ha considerado pertinente, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En tal sentido, se solicitó ante la Secretaría General del ICBF, tal como lo indica la Resolución 3800 de 2024, autorización para designación de funciones permanentes de coordinación GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

Que la Secretaría General del ICBF, mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2026, y a través del memorando con radicado No. 202612110000032863, aprobó la solicitud de designación de funciones permanentes de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR la designación de funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO al servidor público **HENRY JACK RINCÓN DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **7921784**, TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-18, asignado a la Regional Atlántico, ubicado en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, de manera PERMANENTE, funciones de **COORDINACIÓN** del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER Y PAGAR el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación básica del empleo que esté desempeñando, como reconocimiento por desempeñar

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

***"Por la cual se designan funciones permanentes
de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"***

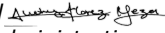
funciones Coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive. **Parágrafo:** Este reconocimiento económico se otorgará exclusivamente durante el período en que se desempeñen las funciones de coordinación y no constituirá factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Barranquilla, a los veintiséis (26) día del mes de marzo de 2026.


CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA
Directora Regional Atlántico (e)

Revisó y Aprobó: Henry Jack Rincón Díaz / Coordinador Grupo Administrativo y TH 
Control de Legalidad: Andres Florez / Coordinador Grupo Jurídico y Contractual 
Elaboró: Ivonne María Díaz González Rubio / Profesional Especializado Grupo Administrativo y TH 

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141119409634		
			 (415)7707212489984(8020) 000014111940963 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 1 5 9 8 2 1		1	Impuestos de Barranquilla		2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 3		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 3 0	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 7				82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1				83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
73. Fecha	1 8 2 3 1 2 2 2				84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro					86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 8 2 3 1 2 2 2				87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento	0 8				
79. Ciudad/Municipio	6 3 4				
Vigencia					
80. Desde	1 8 2 3 1 2 2 2				
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Contraloría Departamental 1 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 2	2 0 2 0 0 1 0 2		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141119409634		
			 (415)7707212489984(8020) 000014111940963 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 1 1 5 9 8 2		1	Impuestos de Barranquilla		2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 2 0 9 9 1 1 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ROSALES		105. Segundo apellido MORA		106. Primer nombre DARWIN	
107. Otros nombres ALEXANDER		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141119417546	
				 (415)7707212489984(8020) 000014111941754 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 0 9 9 1 1 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 2 0 9 9 1 1 8	
27. Fecha expedición					
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico		30. Ciudad/Municipio Sabanagrande	
31. Primer apellido ROSALES		32. Segundo apellido MORA		33. Primer nombre DARWIN	
				34. Otros nombres ALEXANDER	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Sabanagrande	
41. Dirección principal CL 8 8 12					
42. Correo electrónico rosaledarwin1981@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 6 5 1 4 1 9 9		45. Teléfono 2 6 0 5 8 7 9 1 2 1 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 6 2 4		48. Código 8 2 9 9	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 1 3 0	
				50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 08 - 27 / 09 : 40: 09					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ROSALES MORA DARWIN ALEXANDER					
985. Cargo Representante legal Certificado					